

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ASSET – CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 10:05 horas del día 24 de mayo de 2017, en Rosario Norte N° 615, oficina 2003, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró una Asamblea Ordinaria de Aportantes de Asset – Crescent Fondo De Inversión (el “*Fondo*”), presidida por don Eugenio Cisternas Vial, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma don Felipe Swett Lira, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Nicolás Romo	864.530
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Roger Mongrovejo	745.285
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Pablo Zilleruelo	745.285
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Felipe Swett Lira	596.228
Inversiones Menevado Limitada	Carolina Margozzini	447.171
Inversiones HB S.A.	Carolina Margozzini	298.113
Inversiones Campanario Limitada	Carolina Margozzini	298.113
Forestal Alba Limitada	Carolina Margozzini	149.057
Asesorías e Inversiones Camino La Viña	Pedro Águila	52.170
Compañía de Inversiones Limitada	Pedro Águila	44.717
Asesorías e Inversiones Las Gaviotas Limitada	Pedro Águila	22.359
TOTAL		4.263.028

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas 4.263.028 cuotas del Fondo, que representaban un 98,28% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Asset – Crescent Fondo de Inversión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones y el aviso a los señores Aportantes se enviaron y publicaron oportunamente, en conformidad a la ley y al Reglamento Interno del Fondo. El señor Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Eugenio Cisternas Vial y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de los Aportantes presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por 3 cualesquiera de los señores Roger Mogrovejo, Nicolás Romo, Pedro Aguila, Felipe Swett y Pablo Zillercuelo, en representación, respectivamente, de Principal Compañía de Seguros de Vida S.A., Metlife Chile Seguros de Vida S.A.,

Asesorías e Inversiones Camino La Viña, Seguros Vida Security Previsión S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

4. **TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo;
- 5) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- 6) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A. **Cuenta Anual del Fondo**

En primer lugar, el Presidente señaló que debía dejarse constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 15 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.assetchile.com y en las oficinas de ésta.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios.

A continuación, el Presidente de la Administradora procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de Auditores Externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 24 de febrero de 2017 suscrita por el señor Juan Pablo Carreño, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asset – Crescent Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y Estados Financieros

Señaló el señor Presidente que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 9 de mayo de 2017 en el sitio web de la Administradora, en el hipervínculo <http://www.assetchile.com/wp-content/uploads/2017/01/FFSS-AC-Dec-2016.pdf>

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se indicó que si no habían consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de Diciembre de 2016 era el siguiente:

	31.12.2016
Descripción	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	(94)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(94)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (Pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (mas)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(94)

El Presidente hizo presente que del estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2016 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Jm
Al
EL

h
R

Descripción	31.12.2016 MUS\$
Aportes	2.660
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	-
Resultado del Ejercicio	(93)
Dividendos Provisorios	-
Total patrimonio Neto	2.567
Total pasivo y patrimonio neto	2.588

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- 1) Roger Mogrovejo Morón, cédula de identidad 14.482.238-2;
- 2) Jorge Palavecino Helena, cédula de identidad 13.414.262-6;
- 3) José Tomás Ross Olivares, cédula de identidad 16.360.997-5; y
- 4) Carolina Margozzini Cecchi, cédula de identidad 16.209.135-2.

Luego de un breve debate, se pasó a la votación y los resultados fueron los siguientes:

- 1) Roger Mogrovejo Morón obtuvo el 24,24% de los votos del total de las cuotas asistentes a la Asamblea, incluyendo la tercera parte de los votos de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y la totalidad de los votos de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

Fu
E
A

P
R2

- 2) Jorge Palavecino Helena obtuvo el 24,24% de los votos del total de las cuotas asistentes a la Asamblea, incluyendo la tercera parte de los votos de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y la totalidad de los votos de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
- 3) José Tomás Ross Olivares obtuvo el 13,99% de los votos del total de las cuotas asistentes a la Asamblea, con el voto favorable de Seguros de Vida Security Previsión S.A.
- 4) Carolina Margozzini Cecchi obtuvo el 37,53% de los votos del total de las cuotas asistentes a la Asamblea, incluyendo la tercera parte de los votos de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y la totalidad de los votos de Inversiones Menevado Limitada, Inversiones HB S.A., Inversiones Campanario Limitada, Forestal Alba Limitada, Ascorías e Inversiones Camino La Viña Limitada, Compañía de Inversiones Limitada y Asesorías e Inversiones Las Gaviotas Limitada.

En consecuencia, fueron designados como miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo los señores:

- 1) Roger Mogrovejo Morón;
- 2) Jorge Palavecino Helena; y
- 3) Carolina Margozzini Cecchi.

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Asset – Crescent Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Asset – Crescent Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, la cantidad de 10 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

TH
EC
AP

→

BZ

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hace presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo. El límite para estos gastos es equivalente a un 0,35 % del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, por el período correspondiente al ejercicio 2017. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna de auditores externos:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 190 Unidades de Fomento.
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 177 Unidades de Fomento.
- 3) BDO Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 170 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se procedió a la votación y los resultados fueron los siguientes:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada con un 40,56% de los votos del total de cuotas asistentes a la Asamblea, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A.
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada no obtuvo votos; y

- 3) BDO Auditores Consultores Limitada con un 27,97% de los votos del total de cuotas asistentes a la Asamblea, con el voto favorable de todos los demás aportantes que asistieron a la Asamblea.

Los representantes de Seguros Vida Security Previsión S.A. y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyas cuotas corresponden al 31,47% de las cuotas presentes en la Asamblea, se abstuvieron de esta votación.

En consecuencia, se acordó designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2017.

10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Presidente señaló que, dando cumplimiento a la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para lo cual se informó a los Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- 2) **Asesorías M31**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y
- 3) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.

Luego de un breve debate se acordó por la unanimidad de las cuotas presentes, con la abstención de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y Seguros Vida Security Previsión S.A., designar a Asesorías M31 como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2017.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin haber nuevos temas en discusión al respecto.

in
EL
A
B


12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Felipe Swett Lira, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los abogados Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Cristián Risopatrón Montero y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

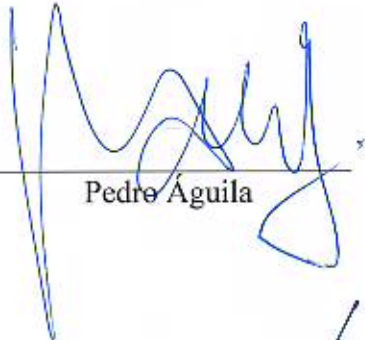
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:49 horas.



Nicolás Romo



Roger Mogrovejo



Pedro Aguila



Felipe Swett



Eugenio Cisternas